

Santiago de Cali, 24 de febrero de 2021

Doctores

ALFREDO ARANA VELASCO, Representante Legal de Coomeva

HANS JUERGEN THEILKUH OCHOA, Representante Legal

Bancoomeva **RICARDO SERRANO**, Representante Legal Conectamos
Financiera S.A.

MARTHA CECILIA LIZALDA RESTREPO, Representante Legal Fondo de Empleados del
Grupo Empresarial Coomeva

OMAR HARVEY RAMIREZ CIFUENTES, Representante Legal Fundación Coomeva

La Gerencia General y la Junta Directiva de Fiducoomeva, en ejercicio de las facultades que les confiere el artículo 23° del Estatuto Social, en su sesión del 24 de febrero de 2021 decidió dar alcance a la fecha de citación a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS y se permite convocar para el día **26 DE MARZO DE 2021 A LAS 6:30 A.M.** de conformidad a lo dispuesto en el Art. 19 de la Ley 222 de 1995 – “reunión no presencial” a través de la herramienta “Microsoft Teams” y que tendrá por objeto abordar el siguiente:

Orden del Día:

1. Llamada a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Elección de Presidente y Secretario de la reunión
4. Nombramiento Comisión Aprobatoria del Acta
5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y la Gerencia General al cierre del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2020 relacionados con la situación económica y financiera, la gestión general y el informe especial de que trata el artículo 29 de la ley 222 de 1995.
6. Estudios y aprobación de los estados financieros individuales y consolidados acompañados de sus notas con corte al 31 de diciembre de 2020: a) Estado de Situación Financiera; b) Estado de resultado integral y otros resultados integrales; c) Estados de cambio en el patrimonio, d) Estados de flujo de efectivo y e) Notas a los estados Financieros
7. Dictamen de la Revisoría Fiscal
8. Estudio de los indicadores financieros y margen de solvencia
9. Proyecto de distribución de utilidades
10. Informe del Comité de Auditoría – Sistema de Control Interno
11. Informe de Gestión de la Auditoría Interna de Fiducoomeva
12. Informe Anual de Gobierno Corporativo
13. Informe del Defensor del Consumidor Financiero
14. Elección Junta Directiva
15. Renovación firma Revisoría Fiscal y fijación de honorarios
16. Ratificación sobre operaciones con administradores comunes vinculados económicos
17. Resultados Autoevaluación Junta Directiva
18. Donaciones
19. Propositiones y Varios

Los accionistas podrán ejercer el derecho de inspección sobre los libros y demás documentos a que se refieren los artículos 446° y 447° del código de comercio, dentro de los quince (15) días hábiles



anteriores a la reunión en el domicilio de la sociedad. El accionista que no pueda asistir a la reunión podrá hacerse representar mediante poder otorgado por escrito que reúna los requisitos establecidos en el artículo 184° del Código de Comercio, para cuyo efecto se deberá notificar previamente a la Fiduciaria al correo maria.marroquin@coomeva.com.co con el fin de proceder a

realizar la citación a la Asamblea a través de Microsoft Teams, cuyo link se enviará a través de citación Outlook a cada una de las direcciones electrónicas registradas en la Fiduciaria.

Cordialmente

HANS THEILKUHL
Presidente Junta Directiva
Fiduciaria Coomeva S. A.

LEONARDO FABIO RAMIREZ MORALES
Gerente General
Fiduciaria Coomeva S.A

BUENAS PRÁCTICAS QUE ESTABLECE FIDUCIARIA COOMEVA S.A. PARA LA REALIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A CELEBRARSE DE MANERA “NO PRESENCIAL” (VIRTUAL) EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021 A LAS 6:30 AM CONFORME A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 19 DE LA LEY 222 DE 1995

FIDUCIARIA COOMEVA S.A. – “FIDUCOOMEVA”, conforme a lo previsto en la Convocatoria a Asamblea, se permite detallar a continuación las siguientes recomendaciones a tener en cuenta, así:

Convocatoria

- La convocatoria se realizará vía Outlook a través de videoconferencia por “Microsoft Teams”, cuyo vínculo se remitirá a la dirección electrónica registrada en nuestra entidad de cada accionista.
- Los accionistas de la Fiduciaria podrán asistir directamente a través de su representante legal que se acreditará con el correspondiente certificado de cámara de comercio o certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, según el caso, o se podrá hacer representar en la reunión de Asamblea mediante poder otorgado por escrito en el que se indique el nombre del apoderado, la persona en que éste puede sustituirlo, si es del caso, la fecha o época de la reunión por la que se confiere.
- El ejercicio del Derecho de Inspección podrá ejercerse conforme a lo previsto en los Estatutos de la Fiduciaria, artículo 8, que establece: “Inspeccionar libremente los libros y papeles sociales dentro de los quince días hábiles anteriores a las reuniones de la asamblea general en que se examinen los balances de fin de ejercicio”.
- A la Asamblea de Accionistas se citará en calidad de invitados al (os) Representante (s) de la Revisoría Fiscal y Gerente General de la Fiduciaria.

ANTES DE LA REUNION

- Se deberá acreditar la representación legal de quien actúa y/o remitir el poder que se otorga para hacerse representar en la reunión de Asamblea, con máximo un (1) día de antelación a la reunión, al correo electrónico de María Clemencia Marroquín maria_c.marroquin@coomeva.com.co con el fin de proceder a realizar la citación a la Asamblea a través de Microsoft Teams.

DURANTE LA REUNIÓN

- Al inicio de la reunión se indicará a los Accionistas la posibilidad de realizar la grabación de la reunión, para cuyo efecto se solicitará previa autorización a los representantes de las entidades Accionistas para ello.
- El Gerente General y Representante Legal de la Fiduciaria, verificará la identidad de los Accionistas presentes al inicio de la reunión, para cuyo efecto se activarán las cámaras de videoconferencia de cada representante.

- El Gerente General y Representante Legal de la Fiduciaria, verificará la existencia del quórum al inicio, durante y al finalizar la reunión, identificando la conexión virtual de cada representante de la entidad accionista durante el transcurso de la reunión.
- Cada Accionista podrá ejercer su derecho al voto en tiempo real durante la reunión de videoconferencia, bajo el mecanismo de solicitud de la palabra, así como, al momento de requerir espacio para la realización de preguntas necesarias, para cuyo efecto, el Presidente de la reunión otorgará la palabra. No existe limitación en número de preguntas a realizar.
- Las respuestas a cada pregunta se emitirán en la medida que las mismas se vayan realizando puntualmente por cada accionista.

DESPUÉS DE LA REUNIÓN

- Se publicará la grabación de la reunión a través de una carpeta compartida a los Accionistas por medio de la herramienta “Office 365” para efectos de que se pueda acceder de manera confidencial por parte de los asistentes.